

Convocatoria Nacional de Proyectos Audiovisuales 2016

Concurso sobre Derechos Humanos en Revolución

BASES Y CONDICIONES GENERALES

1.- DEL OBJETO

Destacar las iniciativas, esfuerzos y conquistas en materia de Derechos Humanos en Revolución a través del financiamiento de piezas audiovisuales de corta duración, series para internet, campañas para redes sociales, y desarrollo de aplicaciones móviles. Tiene como finalidad contribuir con la generación de contenidos en nuevos soportes y formatos digitales de elevada calidad.

Este concurso sobre Derechos Humanos en Revolución, premiará un total de cuatro (4) proyectos, que destaquen las diferentes acciones estratégicas adelantadas con el propósito de garantizar los derechos del pueblo venezolano, coadyuvar al logro de los objetivos previstos en la C.R.B.V. y en el Plan Nacional de DDHH. Al respecto, resultan emblemáticas y a considerar las grandes misiones.

Ejes temáticos:

1. Los Derechos Humanos en el Ámbito Internacional.
2. Los Derechos Humanos desde el Enfoque Crítico.
3. Los Derechos Humanos en Venezuela en el Período 1958-1998.
4. Bases Constitucionales y Principios Legales de los Derechos Humanos en Venezuela en el período 1998-2016.
5. Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Concepto y Mecanismos de Defensa.
6. Los Derechos de las Mujeres y Equidad de Género. Concepto y Mecanismos de Defensa.
7. Los Derechos de las Personas con Discapacidad. Concepto y Mecanismos de Defensa.
8. Los Derechos de los Pueblos Indígenas. Concepto y Mecanismos de Defensa.
9. Los Derechos Laborales. Concepto y Mecanismos de Defensa.
10. Plan Nacional de Derechos Humanos 2016-2019.

Se requiere que los proyectos a presentar, precisamente por manejar contenidos que permitan fomentar el conocimiento en materia de derechos humanos deben gozar para su presentación de una rigurosa y seria investigación y en tal sentido, se comprende que esta es materia postulante sobre la cual se ponderará en gran medida la propuesta. El material de archivo a utilizar, así como las fuentes consultadas deben ser verificables.

2.- DE LA CONVOCATORIA

El período para la presentación de los proyectos, será desde el 14 de septiembre de 2016 hasta el 14 de octubre de 2016 como fechas de apertura y cierre de la presentación del llamado a Concurso.

No se aceptarán proyectos fuera del plazo establecido.

Los proyectos deberán ser enviados en digital (formato PDF) a través de la página web: www.conatel.gob.ve

Los proyectos deben presentar, en el momento de su inscripción, la totalidad de los recaudos y requisitos exigidos y descritos en la guía metodológica, de lo contrario será automáticamente rechazado por el sistema.

Los contenidos audiovisuales de corta duración no podrán exceder los 3 minutos.

El máster de los proyectos audiovisuales de corta duración y series web deberán ser consignados en Data y en QuickTime (.Mov) o Mp4, Codec H.264, formato HD (1080 x 720), aspecto NTSC 16:9 con sonido estéreo (16 bit, 48 kHz), en soporte de entrega DVD/BluRay.

Tendrá preferencia el desarrollo de la aplicación móvil en software libre.

No se contemplará compra de equipos.

Los proyectos presentados se realizarán en un plazo máximo de trece (13) semanas dividido en dos etapas, de las cuales CONATEL se reserva tres (3) semanas para procesos administrativos entre una etapa y otra, con un presupuesto por proyecto de hasta siete millones quinientos mil bolívares (Bs. 7.500.000,00), desembolsado en dos etapas, la primera de ellas no podrá ser superior al 30% del valor total del proyecto.

Se contempla una semana de producción de lunes a sábado para los efectos del tiempo a estimar en la ejecución del proyecto.

Los interesados podrán presentar más de un proyecto, no pudiendo en ningún caso resultar ganador de más de uno.

Todos los productos, resultados de esta convocatoria, tendrán el resguardo de su derecho de

autoría patrimonial e intelectual, no obstante todos los derechos de comercialización, distribución y difusión serán propiedad de CONATEL y en tal sentido, se establece su valor como material de interés estratégico y pertinencia táctica.

3.- DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los productores nacionales, productores nacionales independientes inscritos en el registro de PNI con certificado vigente, ciudadanos y ciudadanas venezolanas residenciadas en el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, colectivos u otras organizaciones sociales, sin fines de lucro, agrupadas de acuerdo con las leyes vigentes.

No podrá ser beneficiario del presente Concurso toda aquella persona natural o jurídica que esté siendo financiada actualmente por el Fondo de Responsabilidad Social, si el Sujeto de Financiamiento se encuentra en situación irregular, de mora o insolvencia, esta condición será aplicable a cualquier miembro del equipo creativo, técnico o de producción cuya participación en los proyectos financiados no haya sido adecuadamente subsanada.

Los responsables de los proyectos que resulten ganadores firmarán un contrato con Conatel para la realización de cada proyecto, y deberán respetar y someterse a todas las disposiciones que allí se plantean.

Dentro de los treinta (30) días continuos a partir de la publicación de los proyectos ganadores, el material de los proyectos no seleccionados será eliminado de nuestros servidores.

Conatel podrá designar un Productor Delegado que acompañe, supervise y asesore los procesos de producción

Los proyectos deben enviarse en digital (formato PDF) a través de la página www.conatel.gob.ve. VER INSTRUCTIVO.

Toda la información relacionada con esta convocatoria se encuentra disponible en el sitio web www.conatel.gob.ve